[Seal]

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

El S.r D.n Abarca [illegible] = que la
proposición del S.r D.n Gonzalo la [illegible]
a [illegible]

El S.r D.n [illegible]
nombra por comisarios a los S.res D.n Gonzalo de
[illegible] y don Joseph [illegible] para que [illegible]
[illegible] a la [illegible] de paz [illegible]
[illegible] de mandar se guarden las
de manera que [illegible] que no [illegible]
[illegible] en esta ciudad [illegible] meses de mayo
[illegible] de los [illegible]
[illegible] a los hombres que [illegible] de
de [illegible] se participe [illegible] todos
las noticias que [illegible] de la ciudad de
[illegible] como de personas que los [illegible]
[illegible] de lo que toca a los derechos
reales se le suplique a [illegible] el fiscal
real por la parte que toca a su Mag.d [illegible]
[illegible] hagan las informaciones
que convengan en [illegible] de todo
[illegible] a la ciudad para que [illegible]
[illegible] lo que convenga

El S.r D.n Gregorio [illegible] dixo
que aviendo oido la proposicion hecha
por el S.r D.n Gonzalo de que esta ciudad [illegible]
[illegible] que con la dicha
proposición [illegible]
lo que le conviene, [illegible]